

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del vecindario de villa de San Juan de Mata de Allende

18 July 1835

San Juan de Mata de Allende, Coahuila

Content:

Acta del vecindario de villa de San Juan de Mata de Allende, 18 de julio de 1835

En la villa de San Juan de Mata de Allende, a los dieciocho días del mes de julio de mil ochocientos treinta y cinco, a hora que serán las ocho de la noche, se me han presentado una multitud de ciudadanos de esta villa con el loable fin de manifestar sus deseos de que se varíe el actual sistema federal, en central en consonancia de las otras poblaciones de este departamento, a cuyo efecto se ha invitado al presidente de este ayuntamiento ciudadano José María Felan, y al regidor primero del mismo cuerpo con el fin que sea propuesto arriba y habiéndose negado estos dos individuos ahora los votos de este pueblo, me ha suplicado el mismo presida dicha junta en cuya virtud me dirigí a las casas consistoriales y estando en junta emitió dicho pueblo su opinión que pocos momentos ya me había manifestado y que era la misma que arriba queda expresada, agregando que como regidor segundo del ayuntamiento de esta villa, la presidiera y desde luego declarando en cesión pública la expresada junta, se fijaron las dos proposiciones siguientes:

Primera. Que el pueblo de la villa de Allende se adhiere por la variación del sistema federal en república central a cuyo efecto las actuales cámaras funcionaron en calidad de congreso constituyente.

Segunda. Ínterin se sanciona la constitución que debe regir en la nación, esta villa se sujeta a las actuales supremas autoridades generales, y a los locales de que depende a excepción del actual presidente de este ayuntamiento ciudadano José María Felan, y regidor primero ciudadano Manuel González, que no han estado a la vez por la opinión de este pueblo, quedando desde luego a los individuos después de sus empleos que ocupan en esta municipalidad.

Cuyas dos proposiciones fueron aprobadas por aclamación de todos los concurrentes que pidieron se levantara esta acta y la firmaron.

Siguen más de veinte firmas

Context:

Like so many of the pronunciamientos that were launched in 1835, although this Acta did not specifically declare its allegiance to the Plan of Orizaba of 19 May or the Plan of Toluca 29 May 1835 (even though it made reference to those "of other communities in this department"), it was part of the constellation of pronunciamientos that called for an end to the 1824 Constitution and the adoption of a new centralist charter. The pronunciadados of San Juan de Mata de Allende used their pronouncement to voice their view that that the current state authorities should remain in place and made the most of the context of upheaval to remove two supposedly federalist members of the town council: José María Felan and Manuel González.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=81>